

* Número 4694

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación definitiva del proyecto de modificación del estudio de detalle de la senda de Picazo**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de junio último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del estudio de detalle de la senda de Picazo, elaborado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, en los mismos términos de la aprobación inicial, lindando: al Norte, por parte del barrio de San Antonio y zona verde que lo separa del plan parcial ciudad industrial número 1; Este, autovía de penetración Norte a Murcia, antigua vía de ferrocarril; Sur, sector de equipamientos de la ciudad número 1, vial en proyecto por medio, y Oeste, resto del barrio de San Antonio.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso - administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 3 de julio de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 4696

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del polígono 2C del carril del Ruipérez**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de junio último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del polígono 2C del carril del Ruipérez.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso - administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto

Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 3 de julio de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 4869

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente número 1 de suplemento de créditos en el Presupuesto Municipal de Inversiones vigente, se hace público con el siguiente resumen general por capítulos.

Altas en el estado de gastos

Capítulo 0. Resultas de ejercicios cerrados (remanentes): 10.435.300 pesetas.

Total altas en gastos: 10.435.300 pesetas.

Altas en el estado de ingresos

Capítulo 7. Transferencias de capital: 10.666.666 pesetas.

Total altas en ingresos: 10.666.666 pesetas.

Bajas en el estado de ingresos

Capítulo 0. Resultas de ejercicios cerrados (remanentes): 231.366 pesetas.

Total bajas en ingresos: 231.366 pesetas.

Resumen

Altas en gastos: 10.435.300 pesetas.

Altas en ingresos: 10.666.666 pesetas.

Bajas en ingresos: 231.366 pesetas.

Nivelado.

Lo que se publica, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Molina de Segura a 28 de junio de 1984.—El alcalde

* Número 4778

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación definitiva del proyecto de estudio de detalle de ordenación de volúmenes junto a Ronda de Levante y calle Eugenio Ubeda, de Murcia**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de junio último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de estudio de detalle de ordenación de volúmenes de un solar sito junto a la Ronda de Levante y calle Eugenio Ubeda, de Murcia, presentado por iniciativa de don Juan Nicolás Franco.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso - administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 9 de julio de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 4698

MURCIA**ANUNCIO****Exposición pública de la documentación sobre modificación del plan general en Churra**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de junio último, acordó exponer al público la documentación elaborada por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, sobre modificación de ciertas determinaciones del plan general en Churra, por plazo de 30 días, en los locales del Área de Urbanismo, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que pueda ser conocido por Corporaciones, asociaciones o particulares, y puedan formularse sugerencias u otras alternativas de planeamiento, en dicho plazo.

Murcia, 3 de julio de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.